ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

Ilustre Municipalidad de Buin

RES. DOM Nº 380/2023

REF: - Solicitud de permiso de obra menor N° 8854 de fecha 02 de junio de 2023
- Acta de observaciones de fecha 13 de junio de 2023

MAT: - Informa rechazo, Artículo 1.4.9

Buin, 20 de octubre de 2023.

DE : GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A : [redacted]
:

Respecto al ingreso D.O.M. del Expediente de solicitud de Permiso de obra menor de fecha de ingreso 02 de junio de 2023, de propiedad de [redacted] (correo electrónico [redacted], ubicada en Doctor García N°147, Rol SII 5033-1. Patrocinado por el arquitecto [redacted], se informa que:

Que, con fecha 13 de junio de 2023, se genera acta de observaciones emitida por esta unidad Municipal, al expediente **BE N° 8854 de fecha de ingreso 02 de junio de 2023**. El arquitecto no realiza reingreso de observaciones a la fecha.

Debido a que el expediente a superando el plazo establecido para la subsanación de observaciones, es que se aplica el último inciso del Artículo 1.4.9. de la O.G.U y C. *"En el evento en que el interesado no subsane o aclare las observaciones en un plazo de 60 días, contados desde la comunicación formal del Director de Obras Municipales, éste deberá rechazar la solicitud de aprobación de anteproyecto o de permiso, en su caso, y devolver todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados"*.

Por lo expuesto, **SE RECHAZA** la solicitud de permiso de obra menor contenida en el Expediente N° **8854/2023**, es necesario hacer retiro de la documentación que conforma el expediente en esta Dirección de Obras Municipales en un plazo de 15 días hábiles. En cuanto a los derechos Municipales, se informa que el presente expediente tiene un pago asociado al giro municipal N°2631286 de fecha 02 de junio de 2023, el cual puede ser abonado en caso de reingresar un expediente a esta Dirección de Obras por la misma propiedad. De lo contrario puede solicitar el retiro en tesorería enviando una solicitud a través de oficina de partes.

En caso de ingresar un nuevo expediente, se sugiere adjuntar una copia de la presente resolución para facilitar la revisión de documentos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

PGG/pgg

DISTRIBUCION:
Destinatario (1)
Expediente BE N° 8854/2023 (1)
Archivo DOM (2)

GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES